



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Institución
de la comuna.

VALLENAR, 02 AGO 2013

DECRETO EXENTO N° 4037,

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo N° 188 de Sesión Extraordinaria N° 09 del 31/07/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente institución de la comuna: Asociación Ancestral religiosa de devotos a la virgen del Rosario de la Localidad el Carrizo.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorízase aportes a la siguiente institución de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación Ancestral religiosa de devotos a la virgen del Rosario de la Localidad el Carrizo Cristino González Varela	Para gastos de alimentación de invitados a ceremonia de entrega de instrumentos musicales a la organización.	188	\$25.000.-
		TOTAL	\$25.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado", Área de Gestión 4-17-17 "Aporté extraordinario Concejo Instituciones" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA S. KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Rartes
- KAZR/NEFR/GOGC/mmvm.-